GAZETA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tácito lib. 1 Hist.

POLITICA.

El objeto y el interes de todo gobierno deben ser mantener la armonía de la sociedad establecida sobre las relaciones morales de la justicia y del órden físico, y proteger á todos los que componen esta sociedad. La reunion de la voluntad de todos en una ó várias personas nace sin duda del convencimiento que hay de la utilidad de obedecer. ¿Y qual será esta utilidad? Necesariamente debe ser la conservacion de la tranquilidad pública y particular, la seguridad de las propiedades, mas claro, la libertad civil y política, garantida por la salvaguardia de una autoridad tutelar.

Como el fin de los periódicos es generalizar las ideas, consolidar la opinion por la repeticion de las materias políticas, he creido conveniente tratar de la *libertad*, porque la suerte de las gazetas es, ser arrojadas inmediatamente que hayan ministrado las noticias. Los que estámos encargados de disipar, segun nuestras fuerzas, las nubes con que se quiere ofuscar á nuestros compatriotas, para que desconozcan sus verdaderos intereses, debemos fixar para siempre el sentido recto de unas voces, que mal entendidas ó débilmente olvidadas, serian indicio infalible de nuestra ruina.

No hay delirio igual al de confundir la libertad con el desórden. En ningun tiempo gozan de ménos libertad los hombres, que quando no conocen freno alguno. Fínjase un pueblo en que cada qual pudiese obrar segun su capricho: los mas iniquos, los mas fuertes serian de algun modo libres; los buenos, los débiles estarian reducidos á ser sus esclavos. Por eso de la licencia y desenfreno de un pueblo nace infaliblemente la tiranía. Los débiles atemorizados se apresuran á postrarse delante del atrevido, que sujetó á la multitud.

La *libertad política* consiste en que una nacion sólo esté sujeta á las leyes que de su grado haya conocido. Esta libertad general no vive sino á costa de sacrificios de la libertad de cada uno. Se engaña torpemente el que juzgue que los que claman por vivir en un gobierno libre, quieren vivir mas á sus anchas. ¿De qué nace que la libertad sea mirada como un milagro en la tierra? ¿Por qué se ha visto el mundo poblado siempre de esclavos? Porque (sea dicho sin escándalo) es mas cómodo vivir en un gobierno en que está consolidado el despotismo que en la república fundada sobre principios mas libres.

Los individuos de un pueblo esclavo, que no quieren acercarse al déspota, que domina tranquilamente; los que ambicionan participar de su mando y sus riquezas, pueden pasar la vida en el ocio y en la indolencia, sin temor inmediato de ser vexados en sus personas. Como baxo un déspota no puede haber virtudes públicas, la disolucion y los placeres ocupan á los ciudadanos; los pueblos interiores son un testimonio de esta verdad, sus habitantes siempre vexados por los mandones, jamas piensan sino en los placeres; nunca tienen ideas grandes, y si las conciben, se espantan ellos mismos con los objetos que les representan.

Para obtener mandos y riquezas hay un camino fácil y conocido: la adulacion servil ó el soborno ponen sin gran trabajo en la carrera de los honores. Pero ¡qué afan, qué desvelos en un gobierno libre! La atencion á los intereses públicos ocupa hasta el menor de los individuos. La vista perspicaz de un pueblo amante de sus derechos persigue incesantemente á los que quieren elevarse mas de lo que permiten las leyes; á los que buscan riquezas con daño del público; á los que se descuidan en la administracion de los negocios que se les ha confiado. Hay ambicion, hay emulaciones violentas, hay todos los vicios que nacen de la reunion de muchos hombres; pero los medios de satisfacerlos son dificiles, y ceden casi siempre en beneficio de la sociedad. El ambicioso de honores, ó de mando en un estado libre ha de ser esclavo de la opinion pública, ó ha de ser burlado en sus pretensiones. No siempre esta opinion es infalible apreciadora del mérito; pero es muy raro que un hombre totalmente inepto y despreciable consiga por mucho tiempo extraviarla en favor suyo. ¡Pueblos! comparad

si los empleos se confieren á los que son dignos, ó estos se solicitan como un patrimonio, ó es consecuencia de las relaciones; en el primer caso es señal de que hay libertad; en el segundo........... *Se continuará.*

ARTICULO DE OFICIO.

Las leyes mas sábias, las constituciones mas útiles, han sido casi siempre quebrantadas por los malvados, si no hay autoridad que impela al cumplimiento de ellas. Como el efecto saludable de las leyes resulte de su observancia, el gobierno en exercicio de su deber publicó el bando de 4 de octubre con la firme resolucion de aplicar el rigor de la ley á los que la infringiesen; con efecto al primero que tuvó la desgracia de incurrir en un hurto decretó lo siguiente.

Buenos-Ayres octubre 29 de 1811.

Vistos los autos seguidos de oficio contra Pasqual Salazar por causa del robo no calificado de diez arrobas de sebo, ménos valor de cien pesos, que perpetró despues de la publicacion del bando de 4 del presente mes, atento el mérito de proceso, del qual resulta convencido reo del delito, se le declara incurso en la pena impuesta de diez años de presidio al servicio de las obras públicas, en que se le condena; y para su execucion se pasará órden al señor coronel del regimiento número 5, para que desaforándole de su regimiento, lo pase al comandante del presidio; y al comprador ya en odio del delito, como en consecuencia del derecho de propiedad, se le condena sólo á la restitucion de la especie comprada ó su valor, por resultar de autos haber comprado de buena fé; cuya execucion, así como las intimaciones de ordenanza, serán al cargo del juez comisionado D. Mariano Benito Rolon; y fecho todó archívese esta causa, publicándose en gazeta este auto para inteligencia del público. — *Chiclana.* — *Sarratea.* — *Passo.* — *Bernardino Rivadavia*, secretario.

VARIEDADES POLITICAS.

Las importantes sesiones y actas de las Córtes en órden á las Américas son dignas de que se publiquen en nuestro periódico. Su lectura instruirá al público del juicio que forman los miembros de aquella respetable asamblea; y por el criterio con que se discuten por algunos, interesan á todos los indiferentes, debe ser asunto de meditacion séria para los americanos, que pretenden aclarar sus derechos: estos testimonios irrefragables convencerán á los que mal intencionados, ó ignorantes quieren deslumbrar á los incautos con ridículos fantasmas. Por ésto se insertarán las sesiones del 15, 5, 11 y 18 de enero del corriente año.

" Señor: sin desmentir los nobles sentimientos y verdaderos principios ¿se podrá decir que hombres iguales no tengan iguales derechos? Sé que los americanos depositan su confianza en V. M.; y de cuya justicia sólo el dudar seria un insulto. Que sea este el momento en que deba igualarse la América con la Europa, esta es la cuestion. Yo bien veo que hay aquí representantes de América; pero quantos?

" Los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fixe V. M. la vista en aquellas provincias mas grandes que toda la península: ellas han dicho solamente que en tratándolas conforme á los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la union igual, se acabó toda revolucion. La separacion del nuevo reyno de Granada es efecto de la desigualdad. Empezáron las conmociones en la Paz, voláron á Quito, resonáron en Caracas y Buenos-Ayres, se han afirmado en Santa Fé, y ya despedazan la Nueva España. ¡Quanto me temo por el Perú! Aquella mina secreta que empezó á rebentar por Chile, quizá, señor, irá sordamente cundiendo, y algun dia............ apague V. M. ese fuego con el rocío de la justicia. Es constante que V. M. tiene muchos enemigos, y que le rodean en todas partes. Estos mismos se aprovecharán de las moratorias de V. M. en cumplir los deseos de los americanos para decirles: " mirad como os trata la metrópoli: si ahora flaca y afanada os desconoce, ¿qué hará mañana si se robustece y vuelve poderosa? ¿Qué esperais de los triunfantes europeos, quando hoy que os necesitan, os injurian con tan clamorosa desigualdad? Sí, señor, así hablarán los minadores de la subordinacion; dígolo con dolor, pero es cierto. Es pues necesario que V. M. aproveche estos momentos preciosos. ¿Qué importará que apele V. M. á las armas? ¿Qué ha podido Napoleon por medio de ellas con el pueblo español? Nada señor hasta aquí, y quiza nunca jamas; pues lo mismo, y aun ménos podra V. M. Media un inmenso océano, y quien saltará ese lago?

¿Qué males traerá á la España el que tenga la América mas representantes? ¿A quien se perjudica con ésto? *Vendrán muchos americanos á España*; bueno, excelente. Oxalá se trasplanten recíprocamente. Sí, señor, eso dicta la buena política. — Mas: *si son muchos harán preponderar las deliberaciones del Congreso en su favor, y acaso dirán de nulidad de lo obrado.* Pero, señor, ¿son tan niños los americanos que no puedan rebatir y aun retrucar este argumento, diciendo, pues como podrémos prevalecer quarenta contra docientos? Y si los españoles en su propia casa recelan de los americanos ¿quanto no debemos recelar de ellos los forasteros? Pero este argumento sólo le hacen los que juzgan por su corazon. La desconfianza, señor, nos pierde: ah! esa desconfianza que nos hace tan maliciosos, multiplica el número de nuestros enemigos y

destruye el de los amigos.— Ya se les dió representacion, dicen otros; pero qué representacion? De la necesidad se hizo virtud, eso prueba la ilustracion de España.— Pero considerar á las Américas como colonias que no existen para sí, sino sólo para la metrópoli, como lo vocea un periódico; y esto despues que se han prestado á tantos y tales sacrificios, y entre las luces del siglo XIX. .... ¡ah! esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo! Si las Américas continuan en sus ideas de descontento, la España será víctima de la hidra europea. No será destrozada la América por mano de sus propios hijos; será sí invadida de mil castas de seductores extrangeros, y puede que sea ménos infeliz con ellos........ Señor, donde no hay libertad, no hay hombres, y la América es considerada esclava en el dia. Pues qué debemos esperar de aquellos dominios?

Finalmente dicen algunos: *á qué mortificarnos con solicitudes de declaracion de derechos, quando apénas tenemos patria? Dexarlas para la constitucion.* Pero si patria es una hermanable reunion de hombres libres, en donde quiera que ellos estén, aunque fuese en el ayre, como tengan sus leyes, religion y gobierno, ya tienen patria. Y falta terreno en América? O se pretende mantenerla esclava? Si no han venido las cortes para echar el sello de la libertad, para qué se han juntado?

Por lo demas (dígolo con dolor, y sólo porque debo decirlo, pues he venido á hablar claro), la constitucion no se hará, señor, no se hará (interrumpióle el presidente reclamando el órden), Dígolo, señor, con razon, porque ¿qué constitucion se ha de hacer, quando yá se trata de reducir las Córtes á quatro ó seis individuos? Como las limitadas luces, los débiles esfuerzos de tan corto número han de constituirnos felizmente? ¡Oxalá se reuniegan seis mil ciudadanos para tamaña obra! Tal vez entónces multiplicándose los conocimientos, se erraria ménos, ó se acertaria medianamente. En tan respetable reunion desapareceria el despotismo, se ventilarian los intereses del rey, de la nacion y del ciudadano; se pesaria con pulso la justicia de todos, y formando un gobierno sábio, el pueblo gozaria de la verdadera libertad. Pues qué han de ser cinco ó seis los que acaben una obra que las Cortes mismas y otros congresos mayores tiemblan empezar? Pero aun en este supuesto de que solos queden, por qué no han de entrar proporcionalmente en este número los americanos? La igualdad, señor, que ellos piden ahora, y que está prescrita en el decreto de 15 de octubre, se anunció entónces que se aplicaria en tiempo oportuno. Antes se habia dicho *para la constitucion*; pero V. M. puso con mejor acuerdo *para el tiempo oportuno*, esto es, para ántes de la constitucion. Pues si no se decide ahora, y las Américas han de tenerse todavia por verdaderas colonias (esto es, que no deben trabajar para sí, sino para la metrópoli) se dirá con fundamento que la igualdad sólo sirve para que tenga la España mayor ó menor número de esclavos ultramarinos. Qué tienen (repito y no me cansaré de decirlo) que esperar los americanos? Si ahora que apelan á la justicia de V. M. y ahora que ésta exige que sean declarados con igual derecho que los europeos, no logran se verifique, como confiarán de V. M? Dígase, pues, *sí ó no.* Si se decide que sí, tendrán la justa representacion; si no, nosotros no podemos estar aquí. No hacemos falta á V. M.; pero nos la hacemos á nosotros mismos, á nuestro propio honor y deber. "El *Sr. Valiente* que presidió la junta de eleccion de suplentes, podrá decir la propuesta que con madurez hicimos, reducida á exponer, que ese número señalado entónces, era sólo por las urgencias de las circunstancias; ahora reproduciéndola, reclamamos el derecho que nos asiste............

Pido á V. M. disimule mi zelo, y me oyga por fin dos palabras. Señor, como representante del nuevo reyno de Granada, aseguro á V. M. que cesarán todas las disensiones de América al momento que se vean efectivamente iguales en representacion y goces. Si V. M. lo difiere (dígolo con dolor) no habrá yá mas Américas. Y es esta una cosa para mirada con indiferencia? Todos los dias se viene á ocupar y entristecer el ánimo de V. M., clamando por la miseria y desnudez de los exércitos: y como quedarán éstos ocupado el resto de la península sin las riquezas de América? La hacienda de España sin América qué es en el dia? El exército mas valiente, quando perece de hambre, y está tiritando de frio, como obrará? Pero como se le socorrerá sin numerario? Y como le habrá para nosotros perdidas las minas ultramarinas? V. M. se ha esmerado en mandar alistamientos; tal vez reemplazarán los exércitos, estos perecerán tambien. Mas qué digo yo de las minas! el comercio mismo perecerá sin Americas; pues todo el de España está hoy reducido á Cadiz, y esta plaza no es mas que el puente ó Aduana donde los extrangeros pagan el portazgo de lo que va y viene de América.

Ultimamente se trata de contentarnos, ofreciéndonos en recompensa de lo que se nos niegue de representacion la concesion de franquicias en el comercio; pero puede esperarse lo uno quando se resiste lo otro? Aguardarémos lo que acaso perjudica á los europeos, quando se nos regatea lo que sin duda les aprovecha, y no les trae molestia? .... y esperarémos que los americanos se contenten con la aprobacion de las proposiciones siguientes? Cuidarán ellos de sí ménos que de ropas y vinos? Señor, géneros y agricultura necesita la América; pero mas necesita y quiere fraternidad, confianza y honor. En fin, señor, seria doloroso que hubiese uno solo que llegase á sospechar en

aquellos distantes paises que V. M. hacia acaso una traicion á nuestra justa demanda en retardar su despacho. Y si entretanto aquellos pueblos se dexan seducir ? Y si esa nube de Sinones franceses les alucinan diciéndoles: "mejor os está ser franceses que esclavos" lisonjeándoles al ménos con la promesa de algunos dias de libertad ? Atienda V. M. que los Estados Unidos de América (ese pais tan vasto, y donde se obedece á Bonaparte mas ciegamente que en Paris) pueden introducir finalmente el espíritu de independencia en nuestros dominios ultramarinos. Y entónces á qué vendrá esta declaracion ? Si ha de graduarse para la constitucion, para esas *kalendas griegas* sucederá lo que ahora, que dexándolo todo para mañana, somos miserables hoy dia, y lo serémos acaso siempre. Ya que somos hermanos para los sacrificios, seámoslo para todo; sean iguales en representacion los americanos, y esto se declare hoy mismo."

REYNO DE CHILE.

Por el correo último recibido de aquel reyno tenemos documentos que manifiestan los verdaderos principios en que se ha cimentado su actual gobierno, y su bando es el siguiente.

Despues que el Congreso representativo del reyno ha proclamado sobre las mismas aras la religion de Jesu-Cristo, quando ha jurado pública y solemnemente fidelidad al adorado Fernando, luego que consagró la existencia misma de un millon de generosos chilenos á la seguridad de la patria, ni pueden desconocerse á buena fe las bases de nuestro sistema, ni ser impune la fria indiferencia. Desde este momento ha sido un verdadero y alto crímen. No puede negarse sin declararse abiertamente contra la religion proclamada, el soberano jurado y la patria tan dignamente garantida.

La autoridad executiva manifiesta al reyno, á los limitrofes y al mundo entero los sagrados puntos de donde parte el sistema de Chile: sobre estas bases se levanta el magestuoso edificio de su eterna felicidad. No crée habrá un insensato que se atreva en adelante; pero no quiere abrigar un solo instante esas almas heladas, esos indiferentes egoistas miserables, que sólo ven su mal entendido interes: va á hablarles sobre principios tan liberales como humanos: escuchadlos.

Los sucesos de 1 de junio, 11 y 16 de julio y el 18 de setiembre anterior, los recientes de 1 de abril y 4 de setiembre último, y la no interrumpida série de inventivas, intrigas y maniobras, con que ha desenfrenado su insensatez una porcion miserable de facciosos, no ha logrado aun excitar nuestro enojo; la moderacion sólo ha empeñado hasta ahora sus recursos; pero quando se equivoca con la debilidad, manda imperiosamente la prudencia misma empuñar el cuchillo para asegurar la libertad civil: no la tiene el magistrado para suspender la mano, no es árbitro sobre la seguridad que cuida. Estamos pues en la dura pero inevitable necesidad de desenvainar la espada; y en este extremo aun no queremos manchar nuestro suelo con la sangre ingrata que alimentó su feracidad liberal.

Déxennos si odian los principios que proclamamos. Desde este momento se conceden treinta dias para suscribirse en las listas generales de descontentos: ninguno será inquietado por este hecho; y á todos se dispensan seis meses para realizar sus negocios, y disponer libremente de sus personas, de sus familias y de sus intereses. Conozca el mundo las ideas que forma nuestro carácter; pero tiemblen en adelante los que no sean decididos por nuestra sagrada causa: exâminemos detenidamente los motivos para no llorar su libre eleccion; una vez hecha se declara crimen de lesa patria la indiferencia, y será irremisible su pena sobre todas y cada una de las clases del estado.

El buen ciudadano gozará tranquilo dentro de nuestra constitucion sus derechos: vivirá unido á la gran familia de los españoles libres: será verdadero señor de sus propiedades: no tendrá que volver el rostro mas á la horrorosa arbitrariedad: trabajará él mismo su felicidad venidera: sólo le juzgará la ley que él ha dictado ú aprobado, sin que jamas se encargue á desconocidos mandatarios su execucion, ni necesite curadores desnaturalizados para asegurar su subsistencia: será gobernado por sus hermanos, y baxo la apacible sombra de la santa religion de nuestros padres, del inalterable amor y lealtad jurada á nuestro desgraciado Fernando; y la dulce patria bendecirá los sacrificios consagrados á su libertad civil.

Santiago de Chile 14 de setiembre de 1811. —— *Martin Calvo Encalada.* —— *Juan Enrique Rosales.* —— *Juan Mackena.* —— *Dr. Gaspar Marin.* —— *Dr. José Gregorio Argomedo*, secretario.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

En la gazeta del Rio Janeyro de 9 de octubre en este año se halla el siguiente capítulo.

Por la corveta inglesa *Hector*, que llegó á este puerto en 5 de octubre, recibimos las noticias siguientes.

Que dicha corveta salió de Lóndres con un convoy que se dirigia á Lisboa, que constaba de 5 á 6000 hombres dragones, artillería y alguna infantería. Que se hallaban en el Báltico 22 navíos de línea y 17 fragatas británicas, y que iba para San Petesburgo una expedicion de 4000 armamentos y 200 á 500 toneladas de pólvora; y se presume que ya la Rusia se ha declarado contra la Francia. Segun nuevas noticias del Mediterráneo fechas de junio, consta haber sido tomadas á los franceses dos fragatas, dos obligadas á encallar, y 30 transportes destruidos. Pocos dias ántes de salir de Lóndres este buque, llegó allí un enviado americano, se juzgaba de una naturaleza amigable el negocio á que vino; pero aun no se habia publicado. *Sir Sidney Smith* se hallaba en el Mediterráneo comandando una esquadra independiente de *Sir Charles Cotton.*

NOTA.

Para que el público no carezca de las noticias que ocurren, se previene que se darán dos gazetas semanales de á pliego en los dias mártes y viérnes.

Reimpresa en Buenos-Ayres:

IMPRENTA DE M. J. GANDARILLAS Y SOCIOS.